

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación de Obras
Expte. N° 92.986/10

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9,30 horas del día 13 de febrero de 2013, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario, sito en Vía Hispanidad, 20, D^a María Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D^a M^a Jesús Martínez del Campo, representante del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa y técnica presentada a la licitación del servicios de "CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE PARQUES PÚBLICOS Y ZONAS VERDES DE ZARAGOZA (SECTOR I), por procedimiento abierto.

Con carácter previo y en acto interno se informa que el responsable del Servicio de Parques y Jardines ha remitido un escrito con el conforme de los responsables de su Área en el que solicita que el informe a la vista de la complejidad de la valoración técnica se realice por un grupo de trabajo integrado por personal de las Áreas de Medio Ambiente y Economía y Hacienda, a lo que la Mesa de contratación manifiesta su conformidad.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica núm. 1.- Presentada por la UTE URBASER, S.A.-INDUSTRIA DE SERVICIOS IDESER, S.A.U.- Cumple los requisitos documentales administrativos exigidos.

Plica núm. 2.- Presentada por la Empresa ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.- Cumple los requisitos documentales administrativos exigidos.

Plica núm. 3.- Presentada por la Empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES.- Cumple los requisitos documentales administrativos exigidos.

Plica núm. 4.- Presentada por la UTE IMESAPI, S.A.-GRUPORAGA, S.A.- Cumple los requisitos documentales administrativos exigidos.

Plica núm. 5.- Presentada por la UTE CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.- DRAGADOS, S.A.-TALHER, S.A.- Cumple los requisitos documentales administrativos exigidos.

Plica núm. 6.- Presentada por la Empresa EULEN, S.A.- Cumple los requisitos documentales administrativos exigidos.

Plica núm. 7.- Presentada por la Empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.- Cumple los requisitos documentales administrativos exigidos.

Plica núm. 8.- Presentada por la UTE CONSERVACIÓN DE VIALES Y ASFALTOS, S.L.U.-

COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.- Cumple los requisitos documentales administrativos exigidos.

Plica núm. 9.- Presentada por la UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.-ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.-MITRAFOR, S.L.- Cumple los requisitos documentales administrativos exigidos.

En acto público se procede a dar cuenta de las empresas presentadas a la licitación, asisten los representantes de las Empresas ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.U., VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, la UTE IMESAPI, S.A.-GRUPORAGA, S.A., la UTE CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.-DRAGADOS, S.A.-TALHER, S.A., EULEN, S.A. y FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

A continuación se procede a la apertura del sobre núm. dos documentación técnica, que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa por criterios de valoración mediante juicio de valor, de todas las plicas enumeradas con anterioridad.

Posteriormente el representante de la Plica núm. 7 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., solicita que se informe sobre el porcentaje de las empresas que integran las UTEs. Se procede a comunicarlo en ese mismo acto con el siguiente resultado:

Plica núm. 1.- URBASER, S,A, - 75%
INDUSTRIA DE SERVICIOS IDESER, S.A.U.- 25 %

Plica núm. 4.- UTE IMESAPI, S.A.-GRUPORAGA, S.A. - al 50%

Plica núm. 5.- CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U. - 30%
DRAGADOS, S.A. - 20%
TALHER, S.A. - 50%

Plica núm. 8.- UTE CONSERVACIÓN DE VIALES Y ASFALTOS, S.L.U.-COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. - al 50%

Plica núm. 9.- OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. - 45%
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.- 45%
MITRAFOR, S.L. - 10%

A continuación la Mesa de Contratación acuerda la remisión del expediente junto con el sobre núm. dos a informe de valoración, por los Servicios Técnicos Municipales (Grupo de Trabajo formado por Técnicos de las Áreas de Medio Ambiente y Economía y Hacienda) en el que se deberán tener en cuenta lo previsto en la cláusula K del Pliego de Cláusulas Particulares Específicas, en cuanto a la valoración y los criterios de puntuación.

Siendo las 10 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA PRESIDENTA

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA